

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

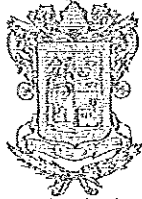
385

PRIMERO. Se solicita al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, a entregar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el análisis y reporte del impacto en la Ley de Ingresos del Estado, en las transferencias federales, y en las transferencias a municipios, derivado de los cambios en los indicadores macroeconómicos y los criterios generales de política económica, entre los que se incluyen la perspectiva de crecimiento económico para el presente año, el tipo de cambio, los precios de la mezcla mexicana del petróleo, la calificación de la deuda soberana y de las empresas paraestatales, la tasa de interés de referencia, la perspectiva inflacionaria, la balanza comercial, entre otros.

SEGUNDO. Se solicita al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a entregar al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el análisis y reporte del impacto en el Presupuesto de Egresos, en la Ley de Ingresos de la Federación, en las transferencias federales a estados y municipios con especial énfasis en el Estado de Michoacán de Ocampo, derivado de los cambios en los indicadores macroeconómicos y los criterios generales de política económica, entre los que se incluyen la perspectiva de crecimiento económico para el presente año, el tipo de cambio, los precios de la mezcla mexicana del petróleo, la calificación de la deuda soberana y de las empresas paraestatales, la tasa de interés de referencia, la perspectiva inflacionaria, la balanza comercial, entre otros.

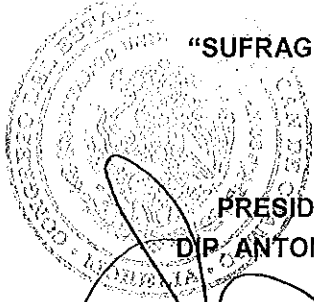
TERCERO. Dese cuenta del presente Acuerdo de manera íntegra a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Michoacán, para los efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 veintiún días del mes de abril de 2020 dos mil veinte. -----



ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARÍA
DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAGNA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 385, mediante el cual se solicita a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, remitan un análisis del impacto derivado de la emergencia sanitaria por la presencia del virus denominado COVID-19.